



Doctor
ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID
Personero Delegado para la Movilidad y la Planeación Urbana
Personería de Bogotá
Carrera 7 N° 21 - 24
Teléfono: 3820450/80
Ciudad

REFERENCIA: RADICADO SDM – 63698 / 2020
RADICADO PERSONERÍA 2020EE274083 O / S – 72156 de 2020

Respetado Doctor Giraldo:

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se informa que una vez revisado el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones al Tránsito – SIMIT, no se evidencia comparendo alguno pendiente a cargo del señor EZEQUIEL JOSE PAEZ CARABALLO identificado con C.C. 1.127.957.321, tal y como se evidencia a continuación:

[Consulta / Estado de Cuenta En Linea](#)

Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. **1127957321 (UNO UNO DOS SIETE NUEVE CINCO SIETE TRES DOS UNO)**, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

De igual manera, se informa que la presente información fue puesta en conocimiento del señor Yesid mediante el oficio **SDM-SC- 65182 de 2020**, del cual se remite copia en un (01) folio.

dialmente.

ELIANORA ROJAS POSADA
3DIRECTORA DE CONTRAVENCIONES
3RETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

actó: Valentina Fernández – Abogada Subdirección de Contravenciones.
XO: Copia SDM-SC- 65182 de 2020 en un (01) folio.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

[illegible]

ATENCION AL USUARIO: 021-979722000 - 018000111210 - SERVICIOALCLIENTE24/7.COM.CO

Remittente

Nombre/Razon Social: ALDAPAYO DE BOSTON Superficies y
 Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 111611000
 Envío: YG258215042C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALVARO JOSE GRALDO CADAVIO
Dirección: CARRERA 7 # 21-24
Ciudad: BOGOTÁ D. C.
Departamento: BOGOTÁ D. C.
Codigo postal: 110311498
Fecha admisión: 17/04/2020 14:55:31



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 05 de abril de 2020
SDM-SC- 65181 / 2020

Doctor

ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID

Personero Delegado para la Movilidad y la Planeación Urbana

Personería de Bogotá

Carrera 7 N° 21 - 24

Teléfono: 3820450/80

Ciudad

REFERENCIA: RADICADO SDM – 63698 / 2020
RADICADO PERSONERÍA 2020EE274083 O / S – 72156 de 2020

Respetado Doctor Giraldo:

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se informa que una vez revisado el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones al Tránsito – SIMIT, no se evidencia comparendo alguno pendiente a cargo del señor EZEQUIEL JOSE PAEZ CARABALLO identificado con C.C. 1.127.957.321, tal y como se evidencia a continuación:

Consulta / Estado de Cuenta En Línea

Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. **1127957321 (UNO UNO DOS SIETE NUEVE CINCO SIETE TRES DOS UNO)**, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

De igual manera, se informa que la presente información fue puesta en conocimiento del señor Yesid mediante oficio **SDM-SC- 65182 de 2020**, del cual se remite copia en un (01) folio.

Cordialmente.



ALEJANDRA ROJAS POSADA
SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Valentina Fernández – Abogada Subdirección de Contravenciones.
ANEXO: Copia SDM-SC- 65182 de 2020 en un (01) folio.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. 05 de abril de 2020
SDM-SC- 65182 / 2020

Señor (a)
EZEQUIEL JOSE PAEZ CARABALLO
Correo: esequieljose@gmail.com
Teléfono: 3133263396
Ciudad

REFERENCIA: RADICADO SDM – 63729 / 2020
RADICADO PERSONERÍA (TRASLADO QUEJA – 70034 – 2020)

Respetado Señor Sierra:

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se informa que una vez revisado el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones al Tránsito – SIMIT, no se evidencia comparendo alguno pendiente a su nombre, tal y como se evidencia a continuación:

Consulta / Estado de Cuenta En Linea

Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. **1127957321 (UNO UNO DOS SIETE NUEVE CINCO SIETE TRES DOS UNO)**, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Cordialmente,



ALEJANDRA ROJAS POSADA
SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Valentina Fernández – Abogada Subdirección de Contravenciones.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19912

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-63698/ ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID
RESPUESTA N°.	SDM-SC-65181 d eI 05 DE ABRIL DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES. <u>ALEJANDRA ROJAS POSADA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

63698.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00am por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)

